

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Instalacion de señalamientos informativos en espacios publicos				
DESCRIPCION:		Código de la Cédula	TLAL/DSA 23	
<p>Servicio para la instalacion de señalamientos mediante la instalacion de placas o vinilonas para participar a los ciudadanos que levanten de las calles o espacios abiertos las heces fecales de sus mascotas dejadas sobre la via publica en parques, jardines, camellones y espacios publicos reduciendo asi este problema de imagen y de salud en el Municipio de Tlalnepantla de Baz</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Articulo 8, 115 fraccion III, inciso g de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. Articulo 122 y articulo 139, fracción II inciso a, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de México. Articulo 8° fracciones I,II,XII y XVI Artículo 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Artículo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico. Artículo 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8,8.1,8.2,8.3,8.4.1, 8.5,8.5.1,8.5.2 y 12 Artículo 50,51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y municipios, Artículo 94, 95 y 328, fracciones I,II y V,X, Articulos 336 fracciones I,II Y III y V, articulos 337 fraccion II, articulo 340 fraccion I. Artículo 461 fraccion XXIII, 463 fracion III y 471 del Reglamento interno de la Administracion publica municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 18, fracciones XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXXII,XLI,XLIV,LV,LVIII,LIX,LXIV,LXV,LXVI,LXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Artículo 32 fraccion I y 33 fracciones V,IX. Artículo 29 fracciones XXIV,XXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Artículo 32 fraccion I y 33 fracciones V,IX. Artículos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO x	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se verifica la zona del espacio publico en donde se requiere la instalacion del señalamiento solicitado para ser validada su colocacion		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. La o el solicitante podra levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vias de comunicacion	SI	NO	<p>Articulo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Dgital del Estado de Mexico y Municipios .</p> <p>Articulo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111 delCodigo de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.</p> <p>Articulo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Estado de MEXico y Minicipios.</p> <p>Articulo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de l Administracion Publica Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Telefonía al numero 55-53-66-44-50 de la Corrdinación de Atencion Ciudadana y Control de Gestion. • WhatsApp al numero 56-14-18-70-79 • Correo electronico: Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opcion que se elija debera proporcionar las siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo</p> <p>b) Domicilio fisico o electronico para oir y recibir</p>				



notificaciones.				
c) Teléfono del solicitante: y				
d) Ubicación del sitio donde se requiere realizar el servicio.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios:</p> <p>Via telefónica: Al numero: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al numero: 56 1418 7079</p> <p>Via electrónica: Al correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignaran un numero de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su gestión.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>			
	<p>Coordinación de Preservación Ambiental Tlalnepantla de Baz 2025-2027</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	<p>- No procede la solicitud si existe letrero informativo en el área donde se requiere.</p> <p>- El servicio se proporcionará solo cuando el ciudadano realice su solicitud via telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA EICTA:	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Sustentabilidad Ambiental			Área de Parques y Jardines		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Mitzzy Alicia Anda Ruvalcaba.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	



55	55 5362 0160		No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS/DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar la instalación de los letreros informativos en toda mi comunidad?				
RESPUESTA:	No, solo se colocaran en espacios públicos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer si los vecinos no respetan los letreros informativos?				
RESPUESTA:	Debera de ser atendido con el consejo de participacion ciudadana para que juntos se haga conciencia de la problemática que se genera en su comunidad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?				
RESPUESTA:	Si, Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

  LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	  MTRA. MITZALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/Agosto/2025
--	--	---